MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO : Nº 1058 /

TEMUCO 15 ABR. 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 del 11.12.14, que aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos municipales para el año 2015.

2 .- El Decreto Alcaldicio Nº4.821 del 11.12.13, que aprueba el Presupuesto de gastos del Parque Cementerio Municipal, para el año 2015.

3.- El Ord N 39, 03/02/2015, acuerdo de Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 3, por un monto de M$50.000.-

4.- Decreto Alcaldicio N° 743 del 17.03.2015, sobre transferencia de fondos.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, en Decreto Alcaldicio N° 743 de fecha 17.03.2015, se puso lo siguiente: "El gasto que origine la aplicación del presente Decreto, impútese al ítems 215.29.05.002" .

D E C R E T O:

1.- Modifíquese el punto N°2 de Decreto Alcaldicio N° 743 de fecha 17 de marzo 2015, que dice: El gasto que origine la aplicación del presente decreto, impútese al ítems 215.29.05.002, debiendo decir Impútese al ítems 215.24.03.101.003.

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°743, de fecha 17 de marzo de 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2403101003
PRESUPUESTO VIGENTE	120.000.000
MONTO COMPROMETIDO	35.000.000
MONTO COMP.PTE. DCTO.	50.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	85.000.000
SALDO DISPONIBLE	35.000.000
REF. N 2476	07.04.15

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA

PVB/CME/LQD/JMC.
DISTRIBUCION
- Servicio Cementerio
- Tesorería Municipal
-Tesorería Cementerio

867366